



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC17/Inf.4.3a  
11 Abril 2011

Español  
Original: Inglés

17ª REUNION DEL  
CONSEJO CIENTIFICO  
Bergen, 17-18 Noviembre 2011  
Punto 11.0 del orden del día

## CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS: EXÁMENES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CORREDORES AÉREOS

### SUMARIO EJECUTIVO

DE

EXAMEN 3

### RESEÑA DE LAS OPCIONES PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CORREDORES AÉREOS DE INTERÉS PARA LA ESTRUCTURA FUTURA DE LA CMS



## Sumario ejecutivo

Este Informe, encargado por la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), y desarrollado con el “Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de Aves Migratorias” de la CMS, examina los principales corredores aéreos de aves migratorias del mundo, revisa la cobertura de estas rutas en los acuerdos existentes bajo la CMS, describe las mayores presiones que actúan en las poblaciones de aves migratorias, propone prioridades para el desarrollo de los acuerdos de la CMS, y ofrece opciones sobre cómo se podrían desarrollar.

### Cobertura actual

Este informe se basa en dos estudios encargados anteriormente por la CMS, en primer lugar, considerar el grado de conocimiento sobre corredores aéreos, y en segundo lugar, revisar la cobertura actual de estos acuerdos bajo los auspicios de la CMS.

Estos exámenes anteriores han señalado que:

El alcance geográfico (en teoría) es **mayor** en:

- África – Eurasia (en particular Eurasia);
- América (en particular Norteamérica);
- Asia Oriental – Australasia.

El alcance geográfico (en teoría) es **menor** en las regiones siguientes:

- Pacífico Central;
- Asia Central

Y de manera similar los corredores aéreos pelágicos (alta mar) en los océanos Atlántico, Pacífico, Índico y Austral tienen también un alcance geográfico reducido en la actualidad.

La cobertura por grupos de especies (en teoría) es más **fuerte** para:

- Aves acuáticas (Anatidae);
- Aves costeras o zancudas (Scolopacidae);
- Otras aves acuáticas migratorias tales como colimbos, somorgujos, grullas, garzas, etc;
- Paseriformes de reproducción neoártica y otras aves terrestres que migran a los neotrópicos fuera de la época de cría;
- Aves rapaces (en particular en África-Eurasia).

La cobertura por grupos de especies (en teoría) es más **débil** para:

- Paseriformes (en particular en África-Eurasia y Asia-Pacífico, si bien la cobertura es buena para los paseriformes migratorios de cría en la zona neártica en América);
- Otras aves terrestres (con algunas excepciones, tales como determinadas especies incluidas en tratados bilaterales en América)
- Los migrantes inter e intratropicales en todas las regiones;

### **Prioridades de acción**

Este examen ha identificado las acciones prioritarias necesarias para dar dos pasos importantes y relacionados entre sí en la conservación de las aves migratorias de todo el mundo:

En primer lugar, para poner en marcha un marco de trabajo estratégico general y común para la acción a nivel mundial, y en segundo lugar, e igualmente importante, utilizar este servicio para centrar los esfuerzos y la acción sobre los problemas de conservación prioritarios clave que afectan a especies de aves migratorias, a través de la producción de Planes de acción.

En términos de prioridades de acción a nivel regional, es evidente que el este y el sur de Asia son las áreas clave que requieren una acción rápida, dado el número de especies en declive y la destrucción de hábitats a gran escala, especialmente las áreas intermareales. Además, hay una necesidad urgente de medidas que se centren en la disminución de aves terrestres migrantes subsaharianos de larga distancia en África y Eurasia, así como los migrantes entre los países africanos. También es importante clarificar cuál es el mejor enfoque a adoptar por la CMS sobre la ruta migratoria de Asia Central, especialmente para las aves acuáticas. En este sentido se ha realizado un trabajo considerable en los últimos tiempos y ahora sería conveniente acordar cual es el camino a seguir.

Es necesario consolidar el enfoque que se utiliza en América del Sur y Central, y en especial explorar si existe un enfoque que considere América como un todo y que pueda ser desarrollado para las aves migratorias aclarando los puntos de vista de los países involucrados en el desarrollo de este enfoque. Por último, desde una perspectiva regional, es importante clarificar el enfoque que se utilizará en la región del Pacífico. Esta extensa zona de las islas y océano en la actualidad tiende a estar entre el trabajo de la CMS en Asia y el trabajo en las Américas.

Dos grupos de especies en particular requieren una acción urgente por parte de la CMS, a saber, las aves marinas y los paseriformes. Para ambos grupos de acción es necesario que se ayude a su conservación en extensas áreas de tierra y mar.

Involucrar a la población local en el manejo de áreas frágiles, y ayudarles a ver el valor real de especies de aves migratorias y de sus hábitats para su propio bienestar es una acción clave al ocuparse de todas estas amenazas, la disminución de especies y la destrucción del hábitat.

### **Amenazas a las aves migratorias**

La consideración de las amenazas a las aves migratorias ha confirmado que hay, como se esperaba, un amplio abanico de cuestiones que impactan en las poblaciones de todo el mundo. Pérdida de hábitat, el cambio climático, las capturas incidentales, las enfermedades, la contaminación proveniente de diferentes fuentes, incluyendo los pesticidas y metales pesados, el uso no sostenible, el desarrollo de infraestructuras y los efectos de las especies exóticas son una amenaza significativa en la actualidad. La pérdida de hábitat se considera el impacto más importante para las aves marinas al haber extensas áreas, utilizadas por las aves migratorias, que se destruyen cada año. La captura incidental en las operaciones de pesca y las especies exóticas son las amenazas dominantes para las aves marinas. La siguiente sección resume las acciones clave.

### **Desarrollar un nuevo enfoque**

Con el fin de llenar los vacíos en el alcance de los acuerdos de la CMS y limitar el impacto de las amenazas para las aves migratorias se señaladas en este informe, el Grupo de trabajo de corredores aéreos sugiere que es importante basarse en los acuerdos e iniciativas existentes para proporcionar un nuevo enfoque global. Esto podría tomar la forma de acuerdos regionales genéricos, apuntalados por una serie de planes de acción flexibles diseñados para hacer frente a las principales prioridades para la acción en cada parte del mundo. El Grupo de Trabajo de corredores aéreos sugiere que este mecanismo podría proporcionar un método simplificado para el uso de los recursos por los gobiernos y que abre una vía para tomar medidas de conservación más rápidamente y mejores oportunidades de asociación con otros en el futuro.

A continuación se enumeran las principales conclusiones y las medidas necesarias para que la aplicación de este nuevo enfoque pase a ser una realidad.

## **Trabajar en las amenazas para las aves migratorias.**

**Acción: La pérdida de hábitat.** La CMS tiene el potencial para desarrollar un papel clave en la conservación de los hábitats para las aves migratorias, asegurando que las necesidades de hábitat de las aves migratorias se integran en las políticas de uso de la tierra a través de los gobiernos, otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM), instituciones de la ONU y organizaciones no gubernamentales. Parte de esto puede lograrse a través de designación, utilizando los mecanismos existentes y a través de la adecuada gestión de las áreas protegidas, pero una gran proporción de los migrantes usan los hábitats en el exterior de estos sitios y la conservación de estas áreas en general es también una necesidad urgente. Para lograr esto, deben desarrollarse sinergias a través de ampliar la colaboración, tratar los impulsores del cambio, con la Convención de Biodiversidad Biológica y otras instituciones de la ONU, especialmente con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros AAM, según corresponda. En este último caso, los temas en que la colaboración sería beneficiosa se podrían definir en un Memorando de Cooperación entre la CMS/FAO, a raíz de la Resolución 9.6 de la CMS.

**Acción: El cambio climático.** El Grupo de Trabajo de los corredores aéreos destaca la importancia de que la CMS continúe tomando medidas para limitar el impacto del cambio climático sobre las especies de aves migratorias. El Grupo de Trabajo de corredores aéreos señala, especialmente en el contexto del rápido cambio climático, que es importante que se siga vigilando la situación de las aves migratorias y sus hábitats, para registrar cualquier cambio en su ecología y cada vez más promover una gestión adaptativa para ayudar a asegurar el éxito de las acciones de conservación.

**Acción: La captura incidental.** El Grupo de trabajo de los corredores aéreos considera el tema de la captura incidental como una de las principales amenazas a las especies de aves migratorias y se ve como una prioridad para la acción. El grupo señaló también la importancia de otros factores de mortalidad no relacionados con el uso de la especie que afectan a las poblaciones de algunas especies.

**Acción: El uso no sostenible.** El Grupo de Trabajo de corredores aéreos reconoce la importancia de que la CMS se ocupe de las diversas cuestiones relacionadas con el uso no sostenible de especies de aves migratorias. Esto se puede hacer a través de una serie de medidas en la próxima Conferencia de las Partes en noviembre de 2011, y debe incluir resoluciones destinadas a fortalecer la cooperación, promover acciones de conservación, destacar las buenas prácticas, y cuando sea necesario, estimular las acciones correctivas para hacer frente a las situaciones destacadas en este Informe. En particular las áreas donde las especies amenazadas se ven

afectadas por el uso no sostenible son el Mediterráneo, Oriente Medio, el Sahel y el Este de Asia.

**Acción: La intoxicación.** El Grupo de Trabajo de corredores migratorios considera que esta es una cuestión para la que la Convención está situada en un lugar único para coordinar la acción, por ejemplo basándose en el trabajo de AEWA sobre munición de plomo, hacer frente a la muerte indiscriminada de carroñeros carnívoros causada por cebos envenenados, la matanza de aves acuáticas a través de, por ejemplo, envenenamiento en África, y por el mal uso de agroquímicos.

**Acción: Las especies exóticas invasoras.** Tratar con las especies exóticas invasoras es un tema que el Grupo de Trabajo de corredores aéreos considera como una prioridad para la acción futura de la CMS. La acción de la CMS debe ser coordinada con las principales iniciativas internacionales en este tema con otros foros, como el CDB, el Convenio de Berna y la Unión Europea, para garantizar que se considera a las especies migratorias.

**Acción: Las Enfermedades.** El Grupo de Trabajo de corredores migratorios considera que es importante para la Convención seguir trabajando en temas relacionados con las enfermedades de la vida silvestre, y asegurar que se incluyen medidas pertinentes en los acuerdos para abordar estas cuestiones. Hay que tener en cuenta que es muy probable que muchos países sigan estando particularmente interesado en temas relacionados con enfermedades de la fauna silvestre debido a su perfil y al impacto potencial, generalmente alto. El Grupo de Trabajo de las enfermedades de la Vida Silvestre, creado por la CoP 9 de la CMS, proporciona un mecanismo para avanzar en ese sentido.

**Acción: los conflictos agrícolas y el control de plagas.** La CMS, la FAO y ONG internacionales deben seguir trabajando juntas para desarrollar soluciones prácticas apropiadas y promover soluciones relevantes en las políticas, con el fin de resolver estos conflictos.

**Acción: Las carencias de información en las asociaciones con terceros.** La CMS debería alentar y promover la continuidad, desarrollo y mejora del alcance de los sistemas nacionales de vigilancia, coordinados internacionalmente y de largo plazo, para las poblaciones de aves migratorias y los sitios clave. Un plan coherente, con presupuesto y a largo plazo es necesario para la creación de un programa de monitoreo de aves migratorias eficaz y con financiación sostenible.

## Prioridades regionales

**Acción: Nuevas Partes.** Con el fin de lograr una cobertura mundial, es esencial que varios de los mayores países ayuden en el desarrollo de este enfoque. La adición de Brasil, China, Rusia y los EE.UU. permitiría un mayor alcance geográfico y permitiría que se desplegaran sustanciales recursos adicionales, científicos y de conservación. Del mismo modo, la adición de países y de organizaciones regionales, como ASEAN, en el sudeste de Asia, en particular, sería de gran beneficio en el desarrollo de las acciones de conservación en la zona.

**Acción: Listado de Especies.** El Grupo de Trabajo de corredores migratorios señaló la importancia de lograr un examen más completo de las especies a ser incluidas en los Apéndices a la CMS, ya que este es un elemento clave para la coordinación global y priorizar mejor las acciones de conservación.

**Acción: América.** A pesar de que gran parte del trabajo de monitoreo y conservación en las Américas se lleva a cabo por organizaciones fuera de la familia de la CMS, el Grupo de trabajo de corredores aéreos sugiere que la CMS debería investigar la factibilidad de trabajar en colaboración para desarrollar un plan de acción de conservación global de las Américas, reconociendo especialmente los programas de trabajo establecidos en el norte y entre los dos continentes. Esta iniciativa inicialmente podría tomar la forma de un taller para considerar las necesidades específicas y los posibles mecanismos con todas las Partes y otros países interesados y la organización en la región.

**Acción: América.** Teniendo en cuenta las necesidades específicas en relación con los migrantes Neo-tropical intra-regionales, la CMS debe revisar junto con los estados del área de distribución y otros actores clave en América Central y del Sur, la posibilidad de un acuerdo sobre los migrantes intra-regionales (especialmente los llamados migrantes Australes Neotrópicos) en los Neotrópicos.

**Acción: Sudeste y Este de Asia y Australasia.** Una vez más, teniendo en cuenta el amplio seguimiento y trabajo de conservación realizado fuera de la familia de la CMS en la Región, el Grupo de trabajo de corredores aéreos sugiere que, al igual que con otras regiones, se desarrolle un acuerdo marco global, que sería un paso esencial en la coordinación de las acciones de conservación. Se podrían utilizar otros planes de acción específicos para abordar cuestiones específicas de conservación en la región. Esto debe abarcar especies de aves no sólo acuáticas, basándose en el trabajo efectivo sobre el terreno ya establecido por otros.

**Acción: Sudeste y este de Asia y Australasia.** El Grupo de Trabajo de corredores migratorios sugiere que la CMS debería aclarar su relación con los acuerdos existentes y priorizar los esfuerzos en relación con las especies que usan hábitats



costeros amenazados y otros hábitats, tales como las áreas forestales en la Región. Es probable que esto requiera de un taller regional con las Partes, los Estados del área de distribución y otros actores clave para explorar las opciones y las posibles iniciativas. Además, es probable que esto requiera de un “nuevo comienzo” claro para la construcción de relaciones en toda la Región y garantizar que algunos de los países clave están implicados en este trabajo desde el principio.

**Acción: Pacífico.** De una manera similar a otras regiones, un taller inicial para ver las opciones, identificar posibles bloqueos al progreso, y para trazar un camino a seguir sería un primer paso importante en la definición de las necesidades de conservación. Se le debe dar especial atención a los migrantes australes transecuatoriales (aves marinas), de los que un gran número de individuos de varias especies importantes migran (por ejemplo la Pardela sombría).

**Acción: El corredor migratorio de Asia Central.** El Grupo de Trabajo de corredores aéreos sugiere que la CMS establezca las opiniones de las Partes sobre la manera de hacer progresar el trabajo ya existente en la región de Asia Central. En particular, esto debe basarse en el trabajo ya realizado en esta región, donde el proyecto de plan de acción existente para las aves acuáticas podría desarrollarse más en el futuro. Además la CMS debe valorar, con las partes en la región, el potencial para desarrollar un nuevo acuerdo marco para la región o alinearse con los acuerdos existentes, es decir, con el Acuerdo de aves acuáticas de África y Eurasia (AEWA) y el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Aves Rapaces en África y Eurasia. Esto debe basarse en discusiones anteriores para considerar las sinergias con AEWA en particular. Las Partes deben considerar también la posibilidad de iniciar nuevos acuerdos, probablemente en forma de planes de acción para abordar las prioridades clave en la conservación de paseriformes. Es probable que esta iniciativa global requiera un taller a nivel regional para examinar las cuestiones pertinentes.

**Acción: Europa y África.** El Grupo de Trabajo de corredores migratorios destaca que mantener el trabajo de AEWA y desarrollar el trabajo en el MdE de rapaces debe ser visto como una prioridad, al tiempo que garantiza la actividad continuada de los MdE de especies individuales en la región. Mantener este nivel de actividad es importante, mientras que se busca desarrollar sinergias, trabajo conjunto y mejorar la relación coste-eficacia de la prestación de todos los acuerdos en la región. Aumentar el nivel de integración es importante en este caso, mientras que al mismo tiempo se desarrolla un enfoque amplio para los acuerdos en las demás regiones del mundo. La cuestión clave en la adopción de nuevas iniciativas en esta región es considerar las opciones para el futuro ámbito de aplicación y el modus operandi de AEWA. Se destacaron las siguientes opciones en el Taller de Edimburgo:

- El status quo: AEWA trabaja sobre las aves acuáticas en las rutas migratorias de África y Eurasia, con planes de acción vinculantes.
- extensión de CAF: ampliar el ámbito geográfico de AEWA para cubrir la ruta migratoria de Asia Central
- extensión taxonómica: el alcance de AEWA debe incluir otras especies de aves, no sólo acuáticas
- extensión de especies y geográfica: AEWA debe ser el centro de un acuerdo sobre aves de marco más amplio

Estas opciones no se excluyen mutuamente, ya que el segundo y el cuarto enfoque pueden ser seguidos en paralelo, el primero como una solución provisional a corto plazo mientras que el segundo, que es legalmente más complejo, se ratifica.

Además, se ha sugerido que el desarrollo de nuevos MdE para especies individuales se limite en el futuro para permitir centrarse más en los dos acuerdos más grandes de esta región. Se observó, sin embargo, que hay una necesidad urgente de desarrollar una provisión para aves terrestres migratorias de larga distancia, especialmente para aquellas que pasan la temporada no reproductiva en África subsahariana, muchas de las cuales están en severo declive.

**Acción: Europa y África** Siguiendo el enfoque sugerido para otras regiones del mundo, la CMS debe considerar la coordinación de los acuerdos y MdE existentes en esta zona para formar un acuerdo marco más amplio, en el que los acuerdos y MdE puedan basarse administrativamente, y en el que también pueda basarse cualquier nueva disposición para aves terrestres migratorias subsaharianas.

**Acción: Aves Marinas.** El Grupo de Trabajo de corredores migratorios insta a la CMS a que actúe para ayudar en el desarrollo de un marco de conservación y plan de acción coherentes para especies de aves marinas que actualmente no están cubiertas por el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) o AEWA. El Grupo sugiere que tal vez esto se podría conseguir mediante la ampliación de las competencias y el trabajo de ACAP, en consulta con AEWA, en lugar de iniciar un nuevo acuerdo, y sugiere que esta opción debe ser discutida, en un principio por ACAP y AEWA, de manera que las partes de estos acuerdos pueden tener una visión clara sobre cómo proceder. Esta iniciativa debería desarrollarse en conjunto con la FAO y las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. El Grupo de gestión de los corredores aéreos sugirió que tal vez esto podría debatirse en la próxima reunión de ACAP para desarrollar una visión informada de los temas en cuestión.

## Desarrollando un enfoque para el futuro

**Acción: Desarrollando un enfoque para el futuro.** Al considerar la mejor manera de responder a las prioridades de las especies descritas aquí, el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos sugiere que es importante basarse en los acuerdos e iniciativas existentes para estas especies y otras relacionadas. Del mismo modo, no parece práctico desarrollar acuerdos individuales, formales y estrictamente vinculantes legalmente en todos los casos, sino que la prioridad es el desarrollo de planes de acción (que están totalmente financiados y que son eficaces sobre el terreno), situados dentro de un marco legal amplio y genérico. (Veáse Gráfico 1). El Grupo de trabajo sobre corredores aéreos sugiere que este mecanismo podría proporcionar un enfoque que simplifique el uso de los recursos para los gobiernos y que abra el camino para una acción de conservación más rápida en el futuro.

**Acción: coordinación.** El Grupo de trabajo sobre corredores aéreos considera que la opción 2 (una coordinación más amplia) es la única opción de alto nivel que permitirá a la Convención cumplir su mandato en el próximo trienio y en el futuro. También es la única manera de garantizar la cobertura a nivel mundial de los acuerdos diseñados para dirigir las acciones de conservación de especies y asuntos prioritarios. Se señaló que para que este enfoque ofrezca beneficios reales, se requieren recursos en la Secretaría de la CMS y en otros lugares, especialmente en las primeras fases de la actividad.

**Acción: Acuerdos de Marco de trabajo Regional** El Grupo de trabajo sobre corredores aéreos sugiere que la CMS tenga en cuenta este nuevo enfoque, con Acuerdos marco regionales respaldados por planes de acción, centrados en las necesidades de conservación de hábitat y especies más urgentes en cada Región del mundo. Este enfoque podría ser gradual, para que el trabajo actual no se vea excesivamente alterado.

**Acción: Guía para nuevos acuerdos** El grupo de trabajo sugiere que las directrices presentadas en 6.2.1 son útiles para ayudar en la evaluación de cualquier nuevo acuerdo, y podrían ser adoptados por la CMS como una guía para ayudar a las Partes en tales deliberaciones.

**Acción: Resoluciones futuras** El Grupo de trabajo sobre corredores aéreos recomienda que se desarrolle una resolución/recomendación dirigida a desarrollar las aproximaciones recogidas en este informe para la próxima COP de la CMS. Lo ideal sería que esto sea propuesto conjuntamente por Partes de cada una de las rutas migratorias del mundo, de modo que el verdadero carácter global de los problemas sea evidente de inmediato para la Conferencia de las Partes.

**Acción: Plazos de implementación.** El Grupo de trabajo sobre corredores aéreos sugiere que el conjunto de iniciativas (6.3.1-6.3.3) podría ayudar a desarrollar un enfoque global para la conservación de las aves migratorias y sus hábitats. Se reconoce que necesariamente esto debe ser completado a medio plazo, y destaca que es importante abordar las carencias geográficas y de las especies identificadas en este y en los exámenes anteriores.

**Acción: Indicadores y seguimiento.** Hay una necesidad de armonizar el uso de indicadores en el trabajo de todos los convenios internacionales. La CMS debería examinar el nuevo conjunto de indicadores del CDB, tras el acuerdo del nuevo plan estratégico, metas e indicadores asociados del CDB, para asegurar un cierto grado de armonía con ellos. Con el fin de proporcionar los datos básicos para el desarrollo y uso de indicadores, es de vital importancia que los esquemas de seguimiento de poblaciones de aves, coordinados a nivel internacional, a largo plazo a nivel nacional, se mantengan y se desarrollen nuevos esquemas donde actualmente no existen.

**Acción: Desarrollo de talleres regionales.** Para que la Secretaría y otros consideren las opciones de la base jurídica de los acuerdos marco y para que consideren la mejor forma de llevar a cabo los talleres regionales mencionados anteriormente

**Acción: Planes de Acción:** Para que la Secretaría y otros consideren la base jurídica para la creación y consecución de planes de acción como parte del enfoque global.

**Acción: Grupo de trabajo sobre corredores aéreos.** Para que las Partes a consideren el papel del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos proporcionando coordinación permanente y orientación en relación con la aplicación del conjunto de iniciativas (6.3.1-6.3.3).